

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**1981** *TOVANPOR, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*COMPACGLASS, S.L. UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que en las Juntas Generales de las Sociedades "Tovanpor, Sociedad Limitada" y "Compacglass, Sociedad Limitada Unipersonal" celebradas el día 1 de febrero de 2010, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de Tovanpor, Sociedad Limitada (Absorbente), y Compacglass, Sociedad Limitada Unipersonal (Absorbida), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, adquiriendo la primera el patrimonio de la otra, mediante su transmisión en bloque y la adquisición por título universal de todos los derechos y obligaciones de Compacglass, Sociedad Limitada Unipersonal.

Igualmente se hace constar que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el Artículo 44 de la ley 3/2009.

Según lo previsto en el Artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, la denominación social de la mercantil absorbente será la de Compacglass, Sociedad Limitada.

Onda (Castellón), 1 de febrero de 2010.- El Administrador Único de ambas sociedades, Don Fernando Roig Alfonso.

**ID: A100006363-1**